

RADICADO No. 2021-00062.
PROCESO: EXTRAPROCESO-SOLICITUD DE GARANTIA MOBILIARIA.
DEMANDANTE: FINANZAUTO S.A.
DEMANDADO: FAYBER ANDRES PEREIRA GONZALEZ.



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE PIEDECUESTA.

Piedecuesta, veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Subsanada la demanda conforme a la providencia de fecha once (11) de febrero de dos mil veintidós (2022), y teniendo en cuenta que la presente solicitud de aprehensión y entrega del bien mueble dado en garantía mobiliaria, el cual es presentado por FINANZAUTO S.A. identificado con NIT 860.028.601-9, en calidad de acreedor garantizado, siendo garante FAYBER ANDRES PEREIRA GONZALEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.098.747.094 y el vehículo de placa GHP-647, el llamado a ser objeto de aprehensión y entrega, se halla que la misma cumple con los requisitos contemplados en la Ley 1676 de 2013, así como los previstos en el artículo 2.2.2.4.2.3 del Decreto 1835 de 2015, por tanto, conforme lo estipula el inciso 1° del artículo 90 del C.G.P., en concordancia con el artículo 60 de la Ley 1676 de 2013, se procederá a su admisión., el JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE PIEDECUESTA:

RESUELVE

PRIMERO: ADMITIR la presente solicitud de aprehensión y entrega de garantía mobiliaria impetrada por FINANZAUTO S.A. identificado con NIT 860.028.601-9, en calidad de acreedor garantizado, siendo garante FAYBER ANDRES PEREIRA GONZALEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.098.747.094.

SEGUNDO: En consecuencia de lo anterior, **ORDENESE** la aprehensión y entrega del vehículo dado en garantía que se describe a continuación, a favor del FINANZAUTO S.A. identificado con NIT 860.028.601-9.

MARCA: MITSUBISHI.
LINEA: SPORTERO 2.5 HIGH.
MODELO: 2020.
PLACAS: GHP-647.
SERVICIO: PARTICULAR.
COLOR: PLATA METALICO.
CARROCERIA: DOBLE CABINA.
CHASIS: MMBJYL30LH001176.
SERIE: MMBJYL30LH001176.
MOTOR: 4D56UAW8858.

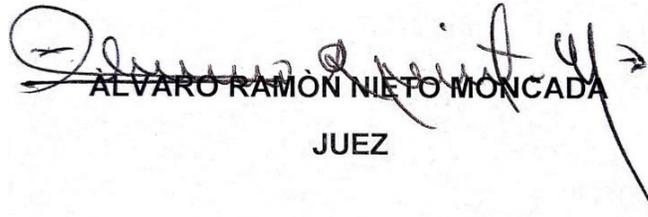
Por secretaría, ofíciase a la Policía Nacional-Sección Automotores, al Registro Único Nacional de Transporte – RUNT y a la Dirección de Tránsito y Transporte de Bucaramanga, a efectos de garantizar la eficacia de lo ordenado, teniendo en cuenta que una vez capturado el vehículo antes descrito se debe dejar a disposición de FINANZAUTO S.A. identificado con NIT 860.028.601-9, en los siguientes parqueaderos:

1. carrera 56 No. 09-01 avenida Américas N 50-50 en la ciudad de Bogotá.

Cumplido lo anterior, hágase la entrega inmediata del bien a la entidad antes mencionada quien puede ubicarse FINANZAUTO S.A. en la carrera 56 No. 09-01 avenida Américas N 50-50 en la ciudad de Bogotá, y correo electrónico notificaciones@finanzauto.com.co y al apoderado judicial, en la Calle 75 No. 13 – 58, oficina 403, de la ciudad de Bogotá, teléfono celular 3106888951, y correo electrónico visibility.judicial01@gmail.com

TERCERO: REQUERIR a la entidad demandante para que tan pronto le sea entregado el bien, objeto de la garantía, informe de ese hecho, de forma inmediata, al presente Despacho Judicial.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.


ALVARO RAMON NIETO MONCADA
JUEZ

Notificado mediante estado No. 032 del 1 de marzo de 2022.



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE PIEDECUESTA SANTANDER
Calle 5 N 6-05 FAX 6543451
j02cmpalpedecuesta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Piedecuesta, 28 de febrero de 2022.

OFICIO No: 353.

Señores.

DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BUCARAMANGA.

Email: notificacionesjudiciales@transitobucaramanga.gov.co

RADICADO: 68547400300220210006200.
PROCESO: EJECUCION DE LA GARANTIA MOBILIARIA.
DEMANDANTE: FINANZAUTO S.A. NIT 860.028.601-9.
DEMANDADO: FAYBER ANDRES PEREIRA GONZALEZ C.C.
1.098.747.094.

Por medio de la presente, me permito informarle que dentro del proceso de la referencia, mediante auto de fecha 28 de febrero de 2022, se **ORDENO** lo siguiente:

*“...**SEGUNDO:** En consecuencia de lo anterior, **ORDENESE** la aprehensión y entrega del vehículo dado en garantía que se describe a continuación, a favor del FINANZAUTO S.A. identificado con NIT 860.028.601-9.*”

MARCA: MITSUBISHI.
LINEA: SPORTERO 2.5 HIGH.
MODELO: 2020.
PLACAS: GHP-647.
SERVICIO: PARTICULAR.
COLOR: PLATA METALICO.
CARROCERIA: DOBLE CABINA.
CHASIS: MMBJYL30LH001176.
SERIE: MMBJYL30LH001176.
MOTOR: 4D56UAW8858.

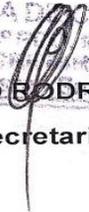
Por secretaría, ofíciase a la Policía Nacional-Sección Automotores, al Registro Único Nacional de Transporte – RUNT y a la Dirección de Tránsito y Transporte de Bucaramanga, a efectos de garantizar la eficacia de lo ordenado, teniendo en cuenta que una vez capturado el vehículo antes descrito se debe dejar a disposición de FINANZAUTO S.A. identificado con NIT 860.028.601-9, en los siguientes parqueaderos:

1. *carrera 56 No. 09-01 avenida Américas N 50-50 en la ciudad de Bogotá.*

Cumplido lo anterior, hágase la entrega inmediata del bien a la entidad antes mencionada quien puede ubicarse FINANZAUTO S.A. en la carrera 56 No. 09-01 avenida Américas N 50-50 en la ciudad de Bogotá, y correo electrónico notificaciones@finanzauto.com.co y al apoderado judicial, en la Calle 75 No. 13 – 58, oficina 403, de la ciudad de Bogotá, teléfono celular 3106888951, y correo electrónico visibility.judicial01@gmail.com...”.

Corolario de lo expuesto, sírvase proceder de conformidad de conformidad y darle el tramite respectivo.

Cordialmente,


REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGAO 2º PRINCIPAL
SECRETARÍA
CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ QUINTERO
Secretario



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE PIEDECUESTA SANTANDER
Calle 5 N 6-05 FAX 6543451
j02cmpalpedecuesta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Piedecuesta, 28 de febrero de 2022.

OFICIO No: 354.

Señores.

POLICIA NACIONAL-SECCIONAL SANTANDER.

Email: desan.notificacion@policia.gov.co

RADICADO: 68547400300220210006200.
PROCESO: EJECUCION DE LA GARANTIA MOBILIARIA.
DEMANDANTE: FINANZAUTO S.A. NIT 860.028.601-9.
DEMANDADO: FAYBER ANDRES PEREIRA GONZALEZ C.C.
1.098.747.094.

Por medio de la presente, me permito informarle que dentro del proceso de la referencia, mediante auto de fecha 28 de febrero de 2022, se **ORDENO** lo siguiente:

*“...**SEGUNDO:** En consecuencia de lo anterior, **ORDENESE** la aprehensión y entrega del vehículo dado en garantía que se describe a continuación, a favor del FINANZAUTO S.A. identificado con NIT 860.028.601-9.*”

MARCA: MITSUBISHI.
LINEA: SPORTERO 2.5 HIGH.
MODELO: 2020.
PLACAS: GHP-647.
SERVICIO: PARTICULAR.
COLOR: PLATA METALICO.
CARROCERIA: DOBLE CABINA.
CHASIS: MMBJYL30LH001176.
SERIE: MMBJYL30LH001176.
MOTOR: 4D56UAW8858.

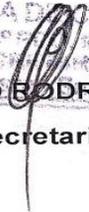
Por secretaría, ofíciase a la Policía Nacional-Sección Automotores, al Registro Único Nacional de Transporte – RUNT y a la Dirección de Tránsito y Transporte de Bucaramanga, a efectos de garantizar la eficacia de lo ordenado, teniendo en cuenta que una vez capturado el vehículo antes descrito se debe dejar a disposición de FINANZAUTO S.A. identificado con NIT 860.028.601-9, en los siguientes parqueaderos:

1. *carrera 56 No. 09-01 avenida Américas N 50-50 en la ciudad de Bogotá.*

Cumplido lo anterior, hágase la entrega inmediata del bien a la entidad antes mencionada quien puede ubicarse FINANZAUTO S.A. en la carrera 56 No. 09-01 avenida Américas N 50-50 en la ciudad de Bogotá, y correo electrónico notificaciones@finanzauto.com.co y al apoderado judicial, en la Calle 75 No. 13 – 58, oficina 403, de la ciudad de Bogotá, teléfono celular 3106888951, y correo electrónico visibility.judicial01@gmail.com...”

Corolario de lo expuesto, sírvase proceder de conformidad de conformidad y darle el tramite respectivo.

Cordialmente,


REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGAO PRINCIPAL
SECRETARIO
CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ QUINTERO
Secretario



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE PIEDECUESTA SANTANDER
Calle 5 N 6-05 FAX 6543451
j02cmpalpedecuesta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Piedecuesta, 28 de febrero de 2022.

OFICIO No: 355

Señores.

REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRANSITO RUNT

Email: contactenos@runt.com.co

RADICADO: 68547400300220210006200.
PROCESO: EJECUCION DE LA GARANTIA MOBILIARIA.
DEMANDANTE: FINANZAUTO S.A. NIT 860.028.601-9.
DEMANDADO: FAYBER ANDRES PEREIRA GONZALEZ C.C.
1.098.747.094.

Por medio de la presente, me permito informarle que dentro del proceso de la referencia, mediante auto de fecha 28 de febrero de 2022, se **ORDENO** lo siguiente:

*“...**SEGUNDO:** En consecuencia de lo anterior, **ORDENESE** la aprehensión y entrega del vehículo dado en garantía que se describe a continuación, a favor del FINANZAUTO S.A. identificado con NIT 860.028.601-9.*”

MARCA: MITSUBISHI.
LINEA: SPORTERO 2.5 HIGH.
MODELO: 2020.
PLACAS: GHP-647.
SERVICIO: PARTICULAR.
COLOR: PLATA METALICO.
CARROCERIA: DOBLE CABINA.
CHASIS: MMBJYL30LH001176.
SERIE: MMBJYL30LH001176.
MOTOR: 4D56UAW8858.

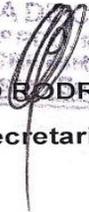
Por secretaría, ofíciase a la Policía Nacional-Sección Automotores, al Registro Único Nacional de Transporte – RUNT y a la Dirección de Tránsito y Transporte de Bucaramanga, a efectos de garantizar la eficacia de lo ordenado, teniendo en cuenta que una vez capturado el vehículo antes descrito se debe dejar a disposición de FINANZAUTO S.A. identificado con NIT 860.028.601-9, en los siguientes parqueaderos:

1. *carrera 56 No. 09-01 avenida Américas N 50-50 en la ciudad de Bogotá.*

Cumplido lo anterior, hágase la entrega inmediata del bien a la entidad antes mencionada quien puede ubicarse FINANZAUTO S.A. en la carrera 56 No. 09-01 avenida Américas N 50-50 en la ciudad de Bogotá, y correo electrónico notificaciones@finanzauto.com.co y al apoderado judicial, en la Calle 75 No. 13 – 58, oficina 403, de la ciudad de Bogotá, teléfono celular 3106888951, y correo electrónico visibility.judicial01@gmail.com...”

Corolario de lo expuesto, sírvase proceder de conformidad de conformidad y darle el tramite respectivo.

Cordialmente,


REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGAO 2º PRINCIPAL
SECRETARÍA
CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ QUINTERO
Secretario